Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
12 AGO. 2021
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

La Paz, 04 de agosto de 2021
M.C. N° 084/2020-2021

Señora
Mónica Eva Copa Murga
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz.

Señora Alcaldesa:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Simona Quispe Apaza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

> *"Recomiéndese al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, realizar la dotación de Alimentación Complementaria de la "Canasta de Alimentos Estudiantil" en productos (priorizando la producción nacional), o en efectivo, para los estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de las Unidades fiscales y de Convenio que estén pasando clases virtuales o semipresenciales, en el marco de sus competencias establecidas en el parágrafo II del Artículo 82, numeral 2 parágrafo II del Artículo 299 ambos de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 622 de fecha 29 de diciembre de 2014".*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos a la Señora Alcaldesa, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Nancy V. Marcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA